

2. 1. OBJETIVOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

NORMATIVA DE REFERENCIA:

- ✓ LOE (Art. 3).
- ✓ LEA (Art. 125).
- ✓ Decreto 231/07 (Arts.2- 3- 8.6—25).
- ✓ Orden 10-8-07 Currículo Andalucía (Art. 5-6, 5-7, 5-8, 5-9).

El Real Decreto, en el artículo 3, establece doce objetivos que contribuirán a desarrollar las capacidades que permitan lograr la finalidad de la educación secundaria obligatoria: lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Estos doce objetivos son:

- *Asunción responsable de deberes propios y derechos de los demás.*
- *Desarrollar hábitos de disciplina, estudio y trabajo.*
- *Respetar la diferencia de sexos.*
- *Fortalecer capacidades afectivas y rechazar violencia y prejuicios.*
- *Desarrollar la utilización de las TIC y el sentido crítico.*
- *Desarrollar el conocimiento científico y sus métodos.*
- *Desarrollar el espíritu emprendedor.*
- *Desarrollar la comprensión y la expresión oral y escrita.*
- *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras.*
- *Conocer y respetar las diferencias culturales e históricas.*
- *Desarrollar hábitos saludables y de consumo responsable.*
- *Apreciar la creación artística.*

El Decreto 231/2007, de 31 de julio añade, matizando los anteriores, otros seis objetivos relacionados con las habilidades sociales, el funcionamiento democrático, uso de distintos códigos lingüísticos, conocimiento y aprecio de la realidad andaluza.

Como **fuentes** principales para alcanzar estos objetivos tendremos:

PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR:

- a) Las propuestas de mejora como resultado de las Pruebas de Diagnóstico.
- b) El análisis de resultados de las evaluaciones finales del alumnado.
- c) El Programa de Calidad y Mejora.
- e) Autoevaluación interna.

PARA LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO:

- a) Porcentaje de alumnado que continúa/no continúa estudios tras la edad de escolaridad obligatoria.
- b) Análisis de los intereses profesionales y vocacionales del alumnado.
- c) Análisis de expectativas de la familia sobre la formación/profesión de los hijos e hijas.

Teniendo en cuenta las características del entorno, los objetivos del currículo, las necesidades de nuestro centro y nuestro propio modelo de organización, hemos fijado una serie de objetivos básicos y fundamentales que pretendemos lograr a lo largo de esta etapa educativa. Dado que entendemos que la línea de actuación pedagógica debe necesariamente dimanar de los objetivos propuestos, se ofrecen los objetivos que se proponen para mejorar el rendimiento escolar junto con los ejes de acción que se desglosan de cada uno de ellos, y estos, a su vez, desplegados en una serie de medidas concretas para alcanzarlos. Esto es:



OBJETIVOS FUNDAMENTALES

- 1º. Hacer posible la mejora de la **calidad** de la enseñanza en todos sus aspectos, y asimismo, potenciar el rendimiento académico para evitar el fracaso escolar y asegurar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.
- 2º. Fomentar la atención a la **diversidad** y ofrecer un tratamiento individualizado a las necesidades específicas del alumnado como motor para conseguir la **equidad** y evitar la exclusión social.
- 3º. Estimular y fomentar las actitudes positivas de **responsabilidad y esfuerzo** personal en nuestro alumnado.
- 4º. Estimular y fomentar un **clima de convivencia**, trabajo y respeto mutuo entre todos los sectores que componen el sistema educativo.

Conforme figura en el Artículo 3. *Objetivos de la Educación secundaria obligatoria del REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria*, los objetivos para esta etapa educativa han de ser los que se enumeran a continuación:

- a) Asumir responsablemente sus **deberes**, conocer y ejercer sus **derechos** en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo** individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad** de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus **capacidades afectivas** en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como **rechazar la violencia**, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las **fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el **conocimiento científico** como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el **espíritu emprendedor** y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito**, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más **lenguas extranjeras** de manera apropiada.

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la **cultura y la historia propias** y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el **funcionamiento del propio cuerpo** y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Fomentar **modos de vida de responsabilidad medioambiental** con consumo racional de la energía y recursos, fomentar el reciclaje y reutilización de material así como el tratamiento de residuos y evitar el impacto medioambiental debido a su uso.

Por su parte, El DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía dispone en el Capítulo I (*Disposiciones de carácter general*, artículo 4) como objetivos:

- a) Adquirir habilidades que les permitan **desenvolverse con autonomía** en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad **mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos**.
- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las **sociedades democráticas** contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del **medio físico y natural**, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la **modalidad lingüística andaluza** en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la **realidad cultural de Andalucía**, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1.1. Objetivos pedagógicos y académicos.
- 2.1.2 Objetivos relacionados con la organización y funcionamiento internos del centro.
- 2.1.3. Objetivos relacionados con la organización de actividades para favorecer la convivencia entre los colectivos que componen el centro.
- 2.1.4. Objetivos relacionados con la tutoría y orientación.
- 2.1.5. Objetivos relacionados con la conservación y el mantenimiento del centro.

2.1.1. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y ACADÉMICOS.

a) ATENDER LA DIVERSIDAD Y RITMOS DE APRENDIZAJE PARA OFRECER UNA EDUCACIÓN ADAPTADA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO. Medidas:

1. Mantener -siempre que la dotación de recursos humanos lo permita- como medida óptima para atender la diversidad los **agrupamientos flexibles** en las áreas instrumentales (lengua, matemáticas e inglés) en todos los cursos de la etapa (tres modalidades en primer ciclo y dos modalidades en segundo ciclo), así como los desdobles (en ciencias de la naturaleza de 3º de ESO, tecnología y EPV de

4º de ESO). Este objetivo se desarrolla en pormenor en el apartado 2.6 (Plan de atención a la diversidad) del bloque referido al Proyecto educativo.

2. **Aula de apoyo/Apoyo en aula.** El aula de apoyo, además de atender a los alumnos en el aula específica de apoyo, podrá desplazarse al aula ordinaria para reforzar el aprendizaje al mismo tiempo que lo hace el profesor ordinario para alumnos, o bien de necesidades educativas, o bien en áreas en las que no se practican agrupamientos flexibles. Siempre que la dotación de recursos humanos lo permita, algunos profesores podrán reforzar el aprendizaje mediante esta medida.
3. Poner en marcha un **Programa de seguimiento individual para refuerzo y apoyo de materias deficitarias** destinado a alumnos con asignaturas trimestrales no superadas, pendientes o de alumnos repetidores a través de actividades de coordinación conjuntas con los alumnos/as y con los departamentos afectados. Este objetivo se desarrolla en pormenor en el apartado 2.6 del bloque referido al Proyecto educativo.
 - Primer ciclo: horario de libre disposición, alternativa a la religión y/o de optativa.
 - 3º ESO: horario de alternativa, optativa (excepto alumno que cursen francés como segunda lengua extranjera o bilingües).
 - 4º ESO: horario de alternativa y proyecto integrado.
4. Establecer la oferta de **optatividad** y los mecanismos de elección de áreas optativas de acuerdo con criterios de idoneidad pedagógica e igualdad de oportunidades, y teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales del Centro.
5. Favorecer la elaboración y puesta en práctica de las **adaptaciones curriculares**, a través de actuaciones específicas en las programaciones de área y de mecanismos de coordinación y seguimiento que impliquen a los departamentos didácticos, al E.T.C.P. y al departamento de Orientación.
6. Aprovechamiento del **horario de libre disposición** de 1º y 2º de ESO para atender dificultades de aprendizaje y otros contenidos considerados como necesarios para poner en juego las competencias básicas; en particular:
 - Técnicas de estudio y habilidades intelectuales.
 - Estrategias de competencia lectora / cálculo mental.
 - Refuerzo en inglés o francés (alumnos del programa bilingüe).
 - Introducción a la informática.
7. Mantener y estudiar la posibilidad de ampliar el **Programa de acompañamiento escolar**.
 - Alumnos de 4º ESO.
 - Mes de junio.
 - Vacaciones de verano.

b) PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE 4º DE ESO PARA ESTUDIOS POSTERIORES

1. Compromiso de intentar impartir el **temario completo** de todas las asignaturas.
2. Compromiso de realizar pruebas que contengan mayor volumen de contenidos y en las que no se **elimine materia**.
3. **Optimizar el número de salidas** extraescolares u otras actividades complementarias.
4. Intentar ampliar el Programa de acompañamiento escolar para alumnos de 4º de ESO.
5. Estudiar la conveniencia de realizar **pruebas finales**, a modo de las antiguas pruebas de suficiencia para abordar los contenidos mínimos de cada área.
6. Replantear el **consejo asesor** y estrategias de orientación académica y profesional para evitar el abandono o fracaso en estudios de bachillerato.

c) COORDINAR ENTRE TODAS LAS ÁREAS UNA ACCIÓN DIDÁCTICA ENFOCADA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y PLASMADA EN ACTIVIDADES COMUNES EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE. Este objetivo se desarrolla en pormenor en el apartado 2.3 del bloque referido al Proyecto educativo.

1. Para la adquisición de contenidos y técnicas instrumentales básicas lingüísticas: comprensión lectora, lectura extensiva, escritura, redacción y ortografía, expresión oral.
2. Para la adquisición de destrezas básicas de razonamiento y cálculo.
3. Para la adquisición de técnicas de estudio.
4. Para mejorar las habilidades centradas en la búsqueda de información y tratamiento digital.
5. Para potenciar actitudes cívicas y socializadoras: el trabajo en equipo, el respeto y la tolerancia, debates y puestas en común *et alii*.

d) INCORPORAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO COMO MEDIO DE DESARROLLO DE LAS APTITUDES NECESARIAS PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

1. Utilizar el ordenador como recurso adicional en la práctica educativa diaria, incluyendo nuevas herramientas tic 2.0; Blogs, *Cuadernia*, *Slideshare*, redes sociales, edición compartida de documentos...
2. Integración de los nuevos recursos escuela TIC 2.0 en el proyecto (pizarras digitales, portátiles de alumnos).
3. Actualización y dinamización de la Plataforma *Helvia*.
4. Remodelación total de la web del centro como complemento a la plataforma y como escaparate del Centro a la nuestra y otras comunidades educativas.
5. Continuación del periódico digital, asociado a la web del centro incluyendo la posibilidad de crear un noticiero hablado.
6. Formación del profesorado con especial atención a profesores de nueva incorporación.
7. Implementar los acuerdos para mejorar la competencia en búsqueda de información y digital.

e) IMPLEMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO Y PROGRAMA CENTRO BILINGÜE.

(Vid. Apartado 2.17. *Planes estratégicos que se desarrollan en el instituto*)

1. Proyecto lingüístico de centro.

- Trabajos de investigación.
- Técnicas de estudio y habilidades intelectuales.
- Compromiso de escritura correcta.
- Expresión y comprensión de textos orales.
- Producción de textos escritos.
- Lectura extensiva (lecturas en todas las áreas) e intensiva (fichas de comprensión lectora).
- Revisión documentos de referencia del centro.
- Mantener y actualizar el cuaderno de mejora de la competencia lingüística: cuadrantes, informes de departamento anexos y tareas propuestas.

2. Centro bilingüe.

- *Fomento del plurilingüismo.*
- Elaboración currículum integrado de los contenidos.
- Apuesta por la interculturalidad.
- Cambio de la imagen física del centro para adaptarlo a las necesidades del proyecto.
- Elaboración del *Currículum integrado de las lenguas.*

f) REALIZAR PRUEBAS DE EVALUACIÓN INICIAL HOMOLOGADAS (o, al menos, consensuadas y perpetuadas por cada departamento) con el fin de elaborar un histórico acerca de las deficiencias y logros

del alumnado y programar de manera adecuada cada materia.

g) ADELANTAR LAS SESIONES DE EVALUACIÓN EN CADA TRIMESTRE con el objeto de que las últimas semanas de éstos sean igual de productivas que las anteriores.

h) MEJORAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.

1. Familiarizar al alumnado de 2º de ESO de las pruebas correspondientes e incorporación de las propuestas de mejora que se deriven del análisis de los resultados de nuestros alumnos.
2. Aplicar los acuerdos de centro en cuanto a la mejora de la competencia lingüística.
3. Aplicar los acuerdos propuestos por el departamento de Matemáticas

2.1.2 OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CENTRO.

a) COORDINACIÓN CON LOS CENTROS ADSCRITOS DE PRIMARIA Y POST-SECUNDARIA.

1. Coordinación Primaria:

- Revisión, actualización y evaluación del Documento de tránsito.
- **Reuniones** con los equipos directivos de los centros adscritos (**enero y junio**) con los siguientes objetivos:
 - ✓ organizar los documentos de tránsito, trasvase de información académica y personal.
 - ✓ Intentar que la coordinación no sirva únicamente para hacer un trasvase de información académica sino de proponer estrategias conjuntas diseñadas e implementadas de la misma manera en todos los centros con el objetivo de mejorar el rendimiento escolar, y, por ende, de la calidad de nuestro alumnado. En este sentido, determinar **medidas de actuación consensuadas**, para implementar en todos los centros adscritos y el instituto; en concreto:
 - a. Detectar aspectos deficitarios o mejorables de cualquier dimensión educativa (convivencia, razonamiento matemático habilidades sociales...)
 - b. Priorizar tales aspectos para cada curso escolar.
 - c. Diseñar y programar las actuaciones previstas para conseguirlo.
 - d. Delimitar y consensuar qué actuaciones llevaremos a cabo en todos los centros
 - e. Acordar un cronograma de tareas conforme a las necesidades comunes delimitadas.
 - f. Elaborar documentos que permitan valorar el grado de implementación y consecución de los objetivos.
- **Jornada de Puertas abiertas** (mayo/junio de cada curso escolar) con las que dar a conocer el centro a los alumnos que accederán a la ESO.
- Traspase de los resultados de la **evaluación inicial** a los centros de procedencia y las dificultades encontradas (reunión de enero).

2. Coordinación Post-secundaria:

- Reunión de coordinación con los centros adscritos al I.E.S. Nuevo Scala", con los jefes de departamento de las materias instrumentales y con los equipos directivos y orientadores de los centros.
- **Estudio y seguimiento de las notas obtenidas por nuestro alumnado** que cursa estudios posteriores de bachillerato o formación profesional en los centros de la zona, al objeto de analizar en el seno del E.T.C.P. los logros y las dificultades de cada una de las asignaturas del currículo.
- Proponer y aprobar **un plan de coordinación con post-secundaria** que recoja las directrices de actuación (conforme al art. 61 de la LEA).
- Jornada de orientación académica y profesional: **encuentro con antiguos alumnos** del centro que cursan 1º de bachillerato, estudios universitarios o de FP **con alumnos de 4º de ESO.**

b) DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

Debido a la escasa estabilidad de la plantilla de nuestro centro, resulta difícil poder asegurar la y continuidad de las líneas de actuación pedagógica de manera permanente; en este sentido, se establecen tres importantes ejes de actuación, como medida que intenta paliar tal circunstancia:

- Elaboración de un dossier junto con todos los documentos y anexos de uso frecuente en el centro, que se entrega a los nuevos profesores donde se explican las señas de identidad del instituto y la forma de organización.
- Tutorización de profesores nuevos mediante la designación de un equipo de acogida, encargado de enseñar el funcionamiento del centro.
- Elaboración de las Carpetas de Departamento. Cada área dispone de un dossier con información relevante sobre cómo se ha organizado la asignatura en años precedentes; recoge documentos administrativos, planificadores, académicos o todos aquellos precisos para un buen funcionamiento. Al finalizar el año, los jefes de departamento entregarán este dossier actualizado para el año siguiente.

c) PLAN DE REUNIONES.

Elaborar un plan de reuniones de los órganos de coordinación docente (vid. Apartado 2.4):

- Reunión de Equipos educativos, a propuesta de Jefatura de Estudios o tutor.
- Reunión de E.T.C.P
- Reunión de departamento de formación, innovación y evaluación educativa.
- Coordinación de los ámbitos de competencias.
- Para que podamos prever otras eventualidades tale como citas médicas u otras, se propondrá dejar un día fijo para la realización de reuniones de coordinación.

d) ASIGNACIÓN TUTORÍAS RELACIONADAS CON PROYECTOS EDUCATIVOS Y LA GESTIÓN INTERNA DEL CENTRO.

- **Coordinador TIC.** Funciones que establece la normativa vigente.
- **Coordinador del Plan Centro bilingüe.** Funciones que establece la normativa vigente.
- **Coordinador del Plan Igualdad.** Funciones que establece la normativa vigente.
- **Tutor/es de faltas de alumnos.** Funciones específicas:
 - Anotará las faltas justificadas (Guardadas por los tutores en el archivador de la sala de profesores).
 - Imprimirá los informes de ausencias por curso (para el tutor) y por alumnos (para las familias).
 - Comunicará a los tutores los posibles casos de absentismo. Serán los tutores quienes inicien el protocolo y quienes lo pongan en conocimiento de Jefatura de Estudios.
 - Será el administrativo quien se encargue de enviar por correo la comunicación de ausencias y entregará las ausencias a los tutores.
- **Coordinador / ayudante de biblioteca.** Funciones específicas:
 - Control y seguimiento del servicio de préstamo de libros.
 - Actualización del fondo bibliográfico mediante el programa ABIES.
 - Apertura de la biblioteca durante el recreo.
 - Participación en las actuaciones para fomentar la lectura, según las directrices del Proyecto Lector, en colaboración con el Dpto. de ACE y Jefatura de Estudios (feria del libro, maratón de Lectura, concursos de Marcapáginas, Libro ilustrado, Poesía y microrrelatos, carro-libro, biblio-cajas et alii).
 - Elaborar una memoria final que dé cuenta de las actuaciones realizadas, una valoración de las mismas y una propuesta de mejora para el curso escolar siguiente.

- **Coordinador programa de acompañamiento escolar.** Funciones específicas en el centro:
 - Coordinar el programa acompañamiento escolar.
 - Gestionar la difusión e información del programa a las familias y al alumnado.
 - Proponer los candidatos a Jefatura, a partir de los acuerdos de los equipos educativos, una vez celebradas las sesiones de evaluación inicial, y contactar con las familias con el objeto de formalizar la solicitud.
 - Programar y coordinar el ordenamiento del Programa.
 - Hacer un seguimiento de los resultados obtenidos de cada alumno, elaborando un informe personalizado para las familias que recoja: asistencia y grado de aprovechamiento, en colaboración con los monitores y profesores que participan.
 - Informar a las familias de cualquier aspecto relacionado con el programa.
 - Elaborar una memoria final que dé cuenta de las actuaciones realizadas, una valoración de las mismas y una propuesta de mejora para el curso escolar siguiente.

- **Coordinador Plan de Convivencia** (Orden de 20 de junio de 2011, *por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas*). Funciones en nuestro centro. (vid. 2.10. *Plan de Convivencia*, epígrafe 13 referido a actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno y de coordinación docente, equipos docentes, tutores/as:
 - **Supervisar** de forma periódica el Plan de Convivencia para adecuarlo a la normativa vigente, así como a las propuestas de mejora o revisión de actuaciones.
 - Elaborar la **Memoria Final del Plan de Convivencia**.
 - Colaborar con el equipo directivo asuntos relacionados con la convivencia:
 - Comunicación y seguimiento de las sanciones impuestas a los alumnos.
 - Elaboración de los datos estadísticos trimestrales referidos a los asuntos disciplinarios.
 - Supervisar y hacer el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos por las familias.
 - Supervisar y hacer el seguimiento de los partes positivos del alumnado.
 - Actuar como **mediador** en los conflictos que requieran su participación (vid. Apartado 6.3).
 - Formar parte, junto con jefatura de estudios del “Comité de alumnos”, integrado por los alumnos ayudantes, colaboradores y de guardia, conforme a lo descrito en el apartado 3.1 del ROF.
 - Participar en las reuniones de la comisión de alumnos, asambleas y Juntas de delegados u otros mecanismos de participación del alumnado, junto con Jefatura de Estudios.

- **Coordinador Programa de seguimiento individual para el apoyo de materias deficitarias.** Funciones:
 - Coordinar las actuaciones previstas para alumnos con asignaturas pendientes:
 - Recabar de los jefes de dpto. los criterios y actuaciones previstas para superar la asignatura.
 - Informar a los alumnos de los criterios y actuaciones previstas para superar la asignatura, así como de los plazos de entrega de trabajos o pruebas objetivas.
 - Informar a los tutores y las familias de los aspectos relacionados con las asignaturas pendientes.
 - Coordinar las actuaciones previstas para alumnos repetidores:
 - Elaborar el diseño de un plan personalizado para alumnos repetidores.
 - Elaborar una memoria final que dé cuenta de las actuaciones realizadas, una valoración de las mismas y una propuesta de mejora para el curso escolar siguiente.

- **Coordinador Página Web y Centro DIG:**
 - Coordinarse y colaborar con el Coordinador TIC para planificar un plan de actuaciones anual conforme a la detección de necesidades prioritarias o para continuar actuaciones anteriores.
 - Actualizar la pág. Web del centro.

- Subir los documentos de referencia del centro: Plan de Centro, Programaciones didácticas, material bilingüe...así como cualesquiera otros demandados por el equipo directivo o el Claustro.
 - Consignar las novedades y eventos celebrados en el centro (reseña de actividades, fotografías, información a las familias).
 - Colaborar con el jefe de ACE y con los profesores que organicen tales ACE para ofrecer la oportuna información.
 - Planificar y programar la viabilidad de usar la plataforma digital para transmitir información a los alumnos y a las familias: calendario de exámenes, resultado de pruebas o trabajos, ausencias...
 - Elaborar una memoria final que dé cuenta de las actuaciones realizadas, una valoración de las mismas y una propuesta de mejora para el curso escolar siguiente.
- **Coordinador Plan Autoprotección.** Funciones:
- Elaborar, actualizar y revisar el Plan de Autoprotección.
 - Realizar y evaluar un simulacro de emergencia conforme al protocolo aprobado.
 - Poner en marcha las actuaciones necesarias para implementar el plan, así como aquellas relacionadas con la prevención de accidentes (cursos, charlas, prevebús...).
 - Elaborar una memoria final que dé cuenta de las actuaciones realizadas, una valoración de las mismas y una propuesta de mejora para el curso escolar siguiente.

e) COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.

1. *Fomentar, incentivar y promover un mayor uso de la agenda escolar:*

- Como vehículo de comunicación recíproca del equipo educativo / familias.
- Seguimiento diario y/o semanal.
- Cuadro-resumen del rendimiento académico. Con especial incidencia en los alumnos con mayores deficiencias, los profesores, consignarán la valoración correspondiente para que los padres puedan tener conocimiento puntual de la evolución de sus hijos.
- Cada profesor deberá comprobar que los padres se han dado por enterados de la información por la agenda.

2. *Procedimiento para solicitar cita con el tutor/ profesorado.*

- Procedimiento para recabar información a los equipos educativos:
 - Continuar con los modelos de recogida de información académica y de comportamiento, y hojas de seguimiento de la evolución académica.
 - Utilización de un procedimiento informático a través del correo electrónico para que todos los profesores pertenecientes al equipo educativo tenga información precisa de cuándo se concierta una cita con los padres para poder trasladarle la información académica necesaria.
- Proponer una forma de comunicación con el tutor adaptada a las necesidades y horarios de las familias:
 - Por teléfono.
 - En persona, en horario de mañana o de tarde.
 - A través de las nueva tecnologías: correo electrónico, webcam, plataforma educativa...

3. *Comunicación con las familias.*

- **Comunicación inmediata** de la imposición de Parte de disciplina a través de **SMS**.
- Atender las demandas de los padres de forma colegiada: **Delegado de padres**
- Continuar con la práctica de dar a conocer el **Documento-síntesis** con las que dar difusión a los aspectos básicos de las programaciones didácticas que los padres deben devolver firmados en forma de "recibí".

- Promocionar el uso de la Pág WEB y plataforma educativa para recibir información del vida del centro, tanto administrativa y académica, como cultural.

4. *Reuniones con las familias.*

- Realizar una reunión previa con las familias de alumnos de 6º de Primaria para explicar el proyecto bilingüe en junio, antes de la incorporación al centro.
- Adelantar la reunión de inicio de curso con el objeto de crear una base de datos con las direcciones de correo y/o teléfono móvil con la que mantener informadas puntualmente a las familias.
- Programa de citas de tutoría. Cada tutor deberá establecer un calendario de reuniones individuales con las familias, de manera que haya una comunicación personal al menos, una vez durante el curso escolar.
- Cuando se produzca una entrevista (física, telefónica, entrega de notas, etc...) dejar constancia mediante el documento al efecto diseñado por el D.O.

2.1.3. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA ENTRE LOS COLECTIVOS QUE COMPONEN EL CENTRO.

a) **PROPONER SANCIONES FORMATIVAS Y EFICACES COMO FORMA DE MEJORAR LA DISCIPLINA** (Vid. epígrafe 2.10, *Plan de Convivencia* del bloque Proyecto Educativo).

b) **FAVORECER LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DEL ALUMNADO EN LA VIDA DEL CENTRO.** Vid, epígrafe 3.1, *Cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el P.C.*, del bloque Reglamento de organización y funcionamiento.

1. ***Calendario de exámenes finales.*** Participación de los representantes de cada grupo para confeccionar el calendario de pruebas finales conforme a los siguientes CRITERIOS:
 - Evitar la acumulación de exámenes en un mismo día.
 - Intentar alargar el periodo de exámenes para que no se concentre en una sola semana.
 - Procurar hacer coincidir las pruebas de asignaturas optativas y opcionales y de agrupamientos flexibles en un mismo día.
 - Hacer público el calendario, una vez confeccionado, tanto a las familias como a cada grupo.

2. ***Fomentar la actuación de la Junta de Delegados***

- Mantener, al menos, una reunión mensual, conforme al plan de reuniones elaborado por jefatura de estudios.
- Organizar asambleas periódicas para recabar el sentir del alumnado sobre temas educativos o del centro.
- Recoger las propuestas del sector de alumnos en lo referente a las actuaciones en materia de ACE y otros aspectos oportunos de la vida del centro.

5. ***Alumnos Ayudantes.***

- Cada tutoría organizará y gestionará el funcionamiento –nombramiento, duración, actuaciones previstas...- de los alumnos responsables de los siguientes aspectos:
 - Delegado TIC.
 - Luz y ventanas.
 - Tiza y pizarra.
 - Diario de clase (sólo 1º y 2º de ESO)
 - Otros.

6. Alumnos ayudantes de guardia de recreo.

- De forma voluntaria, el alumnado podrá formar parte de servicios de guardia, acompañando al profesor de turno en los siguientes aspectos:
 - Vigilancia de aseos.
 - Vigilancia de la limpieza del patio.
 - Ayudando al coordinador de biblioteca (carro-libro).
 - Tutor de alumno sancionado
 - El alumno sancionado asistirá a las clases del su tutor
 - Vigilará el comportamiento de su tutorando y la realización de tareas.

c) FAVORECER LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO.

1. Mantener y potenciar la comunicación y colaboración mutua centro/AMPA.
 - Clases de refuerzo en verano.
 - Programa de actividades complementarias y extraescolares.
2. Potenciar la figura del Delegado de padres.
3. Promover actividades de convivencia con los padres.
4. Invitar a las familias a actos, eventos o conmemoraciones del centro.

d) FAVORECER EL CLIMA DE CONVIVENCIA.

Bajo el lema *Un mes, una causa*, intentaremos planificar actividades que respondan a dos objetivos: repartir equitativamente los eventos y potenciar la mayor participación de todos los colectivos.

2.1.4. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN.

- a. Establecer en todos los cursos un plan de adquisición de técnicas y hábitos de estudio, planificado por el Departamento de Orientación en coordinación con los tutores y el equipo directivo.
- b. Aconsejar sobre la elección de asignaturas optativas por parte de los alumnos/as, especialmente en aquellos momentos que suponen un tránsito entre etapas.
- c. Orientar la elección de opciones decisivas para la formación del alumno/a y su futuro profesional sobre todo en 4º de E.S.O.
- d. Realizar un seguimiento minucioso de los alumnos/as problemáticos, tanto en el aspecto académico como en el disciplinario. Establecer reuniones periódicas -una inicial y otras tres trimestrales- entre los tutores y las familias de los alumnos/as de cada grupo.
- e. Concienciar a las familias de que fomenten entre sus hijos el hábito de estudio y trabajo personal.
- f. Animar a las familias a establecer compromisos de convivencia o educativos con el centro

2.1.5. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO.**a) MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES.**

1. Impulso a las actividades de formación del profesorado.
2. Utilización planificada, metódica y coherente de los recursos del centro, mediante la elaboración de cuadros horarios para los espacios de uso común y el inventario y ordenación de sus recursos y materiales.
3. Adquisición de los materiales necesarios para el funcionamiento de los departamentos, teniendo presentes para ello los criterios de necesidad e idoneidad de los materiales y equidad en la distribución de los gastos. A este respecto, consideramos prioritaria las siguientes adquisiciones:

- Fondos bibliográficos y demás materiales solicitados por los departamentos.
- Recursos informáticos propios.
- Dotación de medios audiovisuales.
- Adquisición de fondos para la Biblioteca.
- Equipamiento de las aulas específicas.

b) ACOMETER LA ADQUISICIÓN O MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO

1. Acondicionamiento de la **Sala de profesores**.
2. Acondicionamiento de la zona del **patio destinada las comidas**: adquisición de barbacoas, mesas con bancos y toldos.
3. Acondicionamiento de la cafetería.
4. Acondicionamiento de la vivienda del conserje como **Sala de alumnos**.
5. Mejora de la **jardinería y ornamentación** floral.
6. Dotación de **armarios** en cada aula.
7. Dotación de **reproductor de CD** en cada aula.
8. Dotación de mayor número **bancos y fuentes** en el patio.
9. **Panel informativo digital** en la Sala de entrada a la zona administrativa